

FORMULARIO No. 3

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 24/2021 PARA "REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL PARA PASAJEROS (ASCENSORES), INCLUIDO EL DESMONTE DE LOS EQUIPOS EXISTENTES Y LAS OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS NECESARIAS, PARA LA SEDE PRINCIPAL EN BUCARAMANGA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN."

➤ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL <u>26 DE JULIO A LAS 02:26 PM</u> SE PRESENTARON OBSERVACIONES LAS CUALES SE RESPONDEN ASI:

OBSERVACIÓN 1

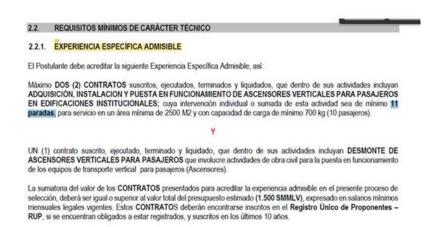
(...) "Solicitamos la ampliación de plazo para la presentación de la oferta: es posible ampliar el plazo para la entrega de la oferta para la fecha 17 de agosto de 2021." (...)

RESPUESTA

El PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB, le informa al observante NO SE ACEPTA la solicitud, por lo tanto se mantiene el cronograma establecido en el Documento de Requerimientos Técnicos.

OBSERVACIÓN 2

- (...) "Solicitamos confirmar en los siguientes numerales y aclara si quizá hay un error en el número de paradas solicitadas en el numeral 2.5.1.:
- 2.2.1 Experiencia mínimos de carácter técnico: solicitan dos contratos con especificaciones de 11 paradas, pero en el numeral 2.5.1. solicitan un contrato en edificaciones institucionales con puntaje de 40, donde los equipos tengan 18 paradas." (...)





2.5.1. A SIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE. Se otorgarán MÁXIMO SESENTA (60) PUNTOS distribuidos así:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
UN (1) CONTRATO suscrito, ejecutado, terminado y liquidado, diferente a los aportados para acreditar la experiencia admisible que dentro de sus actividades incluyan SUMINISTRO, INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE ASCENSORES VERTICALES PARA PASAJEROS EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES; cuya intervención de esta actividad sea de mínimo 18 paradas, para servicio en un área mínima de 2500 M2, suscritos en los últimos 10 años la experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP.	40
UN (1) CONTRATO suscrito, ejecutado, terminado y liquidado, diferente a los aportados para acreditar la experiencia admisible que dentro de sus actividades incluyan el desmonte de al menos un (1) ascensor y cuya intervención de esta actividad sea de mínimo 6 paradas.	10
UN (1) CONTRATO suscrito, ejecutado, terminado y liquidado, diferente a los aportados para acreditar la experiencia admisible que dentro de sus actividades incluyan SUMINISTRO, NSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE ASCENSORES VERTICALES PARA PASAJEROS EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES; cuya intervención de esta actividad sea de mínimo de guatro (4) ascensores en una misma construcción de al menos 6 paradas, para servicio en un área mínima de 2500 M2, suscritos en los últimos 10 años. la experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes — RUP.	10

RESPUESTA

El PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB, le aclara al observante que los numerales establecidos en el Documento Técnico de Soporte "2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE y el 2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE", indican que el postulante deberá acreditar las experiencias allí descritas como requisito indispensable y de cumplimiento dentro del presente proceso de selección, por ende no se evidencia ningún error en los numerales mencionados. Dado que es de suma importancia que la experiencia presentada dentro de la postulación del futuro contratista guarde relación con el objeto contractual, para su cumplimiento y el desarrollo del mismo.

Conforme a los preceptos legales, la experiencia esta entendida como el conocimiento del postulante derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del mismo; de esta manera, se ha establecido una experiencia general o similar.

OBSERVACIÓN 3

(...) "Adicionalmente por favor solicitamos la aclaración a que hace referencia edificaciones institucionales: ¿un hotel por ejemplo aplica para edificación institucional?" (...)

RESPUESTA

El PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB, le informa que SE ACEPTA la observación realizada y el cambio se reflejará mediante Alcance No. 03 el cual será publicado en la página web de la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.



➤ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL <u>27 DE JULIO A LAS 08:45 AM</u> SE PRESENTARON OBSERVACIONES LAS CUALES SE RESPONDEN ASI:

OBSERVACIÓN 4

En los pliegos indican que la propuesta se debe presentar exclusivamente en pesos colombianos, les solicitamos el permitir que el valor correspondiente a los materiales sea presentado en dólares americanos y los valores correspondientes a servicios locales y obras civiles en pesos colombianos.

RESPUESTA

El PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA - FEAB. le informa al observante que NO SE ACEPTA la observación, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4. POSTULACIÓN ECONÓMICA. La Postulación Económica no podrá estar sujeta a condición alguna. Para la presentación y elaboración de la Postulación económica se debe tener en cuenta lo siguiente: a) Expresar todos los valores en pesos colombianos. b) El valor de la postulación económica debe incluir el valor del IVA y todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon La Ley 1941 de 2018 P á g i n a 32 | 83 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidos por las diferentes autoridades, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del CONTRATO y las actividades que de él se deriven. c) En ningún caso se podrá modificar el valor total de la postulación. d) Se entiende además que los valores señalados en la postulación económica, que corresponderán al valor del CONTRATO, incluven la totalidad de los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidos por las diferentes autoridades, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del CONTRATO y las actividades que de él se deriven y comprenden la totalidad de los trabajos, el costo del personal, materiales, equipos, accesorios y demás insumos a incorporarse definitivamente en el proyecto, mano de obra, viáticos y transporte a los lugares de las obras, costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios necesarios para la ejecución completa del objeto del CONTRATO. El Formulario N° 2 deberá ser diligenciado y aportado con la postulación tanto en físico como en medio magnético, el archivo en medio magnético (Excel) será necesario para la verificación de la postulación económica de manera ágil, por lo que el archivo no podrá tener restricciones. De ser necesario en la verificación aritmética se realizarán los ajustes de cálculo que se requieran.

OBSERVACIÓN 5

Solicitan que la vigencia de la propuesta sea de 4 meses, les solicitamos reducirla a 30 días.

RESPUESTA

El PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB, le informa al observante que los plazos indicados para la vigencia de la GARANTIA DE SERIEDAD DE POSTULACIÓN en los procesos adelantados por LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. de los PATRIMONIO AUTONOMOS instruidos por LA ANIM, cuentan con este terminó teniendo en cuenta que para el desarrollo de los procesos de selección exista un plazo prudente en el cual se encuentre vigente esta garantía lo cual permite al patrimonio contar con el amparo el presente proceso.



OBSERVACIÓN 6

(...) "Solicitan que la propuesta sea avalada por un ingeniero civil, les solicitamos el ampliar este punto a ingenieros mecánicos, eléctricos y electrónicos. Quedamos a la espera de sus instrucciones para proceder con nuestra propuesta." (...)

RESPUESTA

El PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB, le informa que SE ACEPTA la observación realizada y el cambio se reflejará mediante Alcance No. 03 el cual será publicado en la página web de la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

➤ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL <u>28 DE JULIO A LAS 11:01 AM</u> SE PRESENTARON OBSERVACIONES LAS CUALES SE RESPONDEN ASI:

(...) "Buenos días,

Estimado cliente.

Esperamos que estén muy bien el día de hoy, de manera cordial informamos que estamos atentos a recibir la respuesta sobre las solicitudes y consultas enviadas el día lunes por este medio, en caso que se deba revisar por la página directamente, agradecemos nos confirmen la ruta para realizar la consulta.

Quedamos muy atentos a su pronta respuesta." (...)

RESPUESTA

El PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB, le informa que las respuestas a las observaciones realizadas se encuentran contenidas en el presente formulario de respuestas.

➤ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL <u>28 DE JULIO A LAS 10:46 AM</u> SE PRESENTARON OBSERVACIONES LAS CUALES SE RESPONDEN ASI:

(...) "Buenos días,

Estimado cliente.

Esperamos que se encuentren muy bien el día de hoy, estamos atentos la respuesta sobre las observaciones del proyecto, hemos revisado en la página pero no se ven reflejadas todavía, quisiera confirmar si quizá es en otra ruta que se encuentran las respuestas.





Quedo muy atenta a sus comentarios.

Cordialmente." (...)

RESPUESTA

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB, le informa que la respuesta a las observaciones realizadas se encuentra parcialmente contenidas en el FORMULARIO No. 01 publicado en la página web de la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. en el siguiente link https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/FORMULARIO-DE-RESPUESTAS-A-OBSERVACIONES-N1.pdf.

La observación pendiente por respuesta será publicada en el Formulario No. 02 el cual será publicada en la página web de la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**